

Normas para publicar en REDITED de la UNA

(Actualizadas al 12-04-2018)

Perfil de autores y colaboradores

Son autores y colaboradores de la Revista Electrónica para la Divulgación de Innovaciones y Tecnología Educativa- REDITED:

Investigadores de Instituciones de Educación Universitaria, Organizaciones, Centros de Investigación, miembros de líneas de investigación, profesores y otras, agrupaciones sociales de reconocida trayectoria a nivel local, nacional e internacional.

Tipos de trabajos para publicación: REDITED acepta para su publicación los siguientes tipos de trabajos:

1. Artículos científicos
2. Ensayos
3. Avances de Investigaciones
4. Resultados de investigaciones
5. Sistematización de experiencias educativas y comunitarias
6. Proyectos tecnológicos.
7. Reseñas de obras científicas
8. Relatorías de eventos académico-científicos
9. Estados del arte
10. Participaciones especiales

1. Artículo científico

Constituye un género escrito donde el autor hace una reflexión teórica profunda sobre un tema determinado, siempre dentro del marco de las áreas temáticas definidas en este documento. Por lo general el artículo es producto de una indagación científica sistemática, organizada, con el uso de una metodología y de resultados evidenciables. Puede ser

eminentemente expositivo informativo o expositivo argumentativo. La estructura del artículo debe contemplar una introducción, desarrollo y cierre o conclusión.

2. Ensayo

Es un género escrito donde el autor desarrolla una idea ligada a una reflexión libre, fija posición frente a un tema. El tema varía según sea el interés y la actitud del autor, pero siempre inscrito dentro de las áreas de conocimiento definidas en este documento. Tiene la precisión y la claridad que exige un texto expositivo, toma los recursos propios del lenguaje académico, aunque se permiten giros del lenguaje literario y del coloquial, todo depende del autor y de la intencionalidad que lo guía. Cuando se introducen citas, éstas no tienen la intención de demostrar o poner de relieve la conexión entre las ideas que se desarrollan, por tanto, no suponen criterio de autoridad. Generalmente, va de lo general a lo particular, esto hace que el texto ofrezca mayor comprensión por parte del lector. Su intención no es transmitir todo lo que se conoce sobre un tema, ni es tampoco un tratado de investigación, el tema es el que impone la extensión adecuada. Tiene un carácter subjetivo, es decir, el enfoque personal condiciona el tono con que se interpreta la realidad que se plantea. El autor permite que el lector entre en su mundo, le permite observar cómo se enfrenta a determinadas realidades. El autor disertó acerca del tema y divulga sus pensamientos de manera organizada y objetiva.

3. Avances de investigaciones

Incluye aquellos trabajos donde el autor o los autores dan cuenta de informes referidos a investigaciones en proceso o estudios en ejecución donde reportan logros parciales lo suficientemente documentados como para ser divulgados o publicados

4. Resultados de investigaciones

Se refieren a aquellos trabajos donde el autor o los autores dan cuenta de los resultados definitivos y conclusivos de estudios e investigaciones culminados en su totalidad. La publicación es inédita.

5. Sistematización de Experiencias

Es un escrito que versa acerca de acciones producto de una investigación, acciones planificadas en contextos sociocomunitarios. La sistematización se construye su propio

conocimiento, adquiriendo habilidades y valores directamente desde la experiencia. Debe contemplar las siguientes condiciones: presentar evidencias, información ordenada, visión crítica y reflexiva de las acciones realizadas, presentar de manera concreta los cambios logrados cualitativos en el contexto aplicado, lecciones aprendidas y cierre o conclusiones.

6. Proyectos Tecnológicos

Es la creación, modificación o adaptación de un producto específico gracias al empleo de la tecnología. El producto tecnológico, es resultado de un proceso de investigación exhaustivo y aplicado, tiene como función satisfacer una necesidad, demanda, bien o servicio a la sociedad. Este tipo de necesidades se expresan a través de inconvenientes, fallos o problemas de cualquier índole, por lo que el producto es una solución específica generada por una profunda indagación.

7. Reseñas de obras científicas

Es la revisión o el examen que se realiza a una obra, con el propósito de ofrecer un comentario descriptivo, un análisis crítico sobre el libro. Éste, a su vez, debe ser una publicación reciente y circunscribirse a algunas de las áreas de conocimiento definidas en este documento. La función de la reseña es orientadora o informativa, por tanto, en ningún caso debe confundirse con un resumen o un informe. Debe destacarse la trayectoria del autor, señalarse el tema de la obra, su importancia, orientación o el enfoque dado por su autor, así como el estilo empleado por éste. Además, se deben señalar los aciertos o desaciertos, o bien los aspectos positivos o los negativos y, finalmente, debe expresarse en forma clara y precisa el aporte de quien reseña.

8. Relatorías de eventos académico-científicos

Se refieren a aquellos trabajos en los cuales el autor o autores dan cuenta de lo ocurrido en algún evento científico o académico en particular o bien de varios eventos relacionados con un tema específico, donde destacan su justificación, objetivos, los aportes y las conclusiones, las tendencias generales de la investigación y el tema central del evento en cuestión o las actividades futuras que a partir de este puedan generarse.

9. Estados del arte

Se refieren a trabajos donde el autor o autores presentan y analizan, desde una perspectiva crítica, las más recientes tendencias teóricas y metodológicas alrededor de un área de conocimiento en particular. El estado de arte es un apartado de profundo contenido teórico y su interpretación debe ser contextualizada.

10. Participaciones Especiales:

- **Pensamiento artístico y poesía:** son consideraciones de creación artística de cada autor sobre un hecho determinado que genera un análisis que permite tomar conciencia, y produce algún tipo de aprendizaje. Esta reflexión generarse a partir de cuento corto o anécdota interesante o entretenido que siempre se basa en hechos reales.
- **El mundo innovador:** este tipo de participación permite a los autores presentar de manera descriptiva y objetiva los rasgos más resaltantes de un producto, bien, servicio que implante nuevos logros transformando el medio social, educativo y la convivencia de seres humanos en un contexto determinado. Este apartado puede destinarlo el Comité Editorial a divulgar noticias, tendencias en innovación y tecnología educativa.

Campo o disciplinas científicas de REDITED

REDITED enfoca su campo de acción en las ciencias sociales (Educación mención: Integral, Preescolar, Matemática, Dificultades de Aprendizaje y otras menciones), básicas (Matemática pura, química, física y biología), gerenciales (Administración y Contaduría) e Ingeniería (Informática, Ingeniería de Sistemas, Electrónica). Igualmente, se enfoca en las actividades de investigación tecnológicas, culturales, ambientales y comunitarias, presentando los servicios e innovaciones que apoyen a la comunidad en la transformación y el progreso de la sociedad a todos los niveles. En fin, último, garantizar a los lectores un contenido de alto nivel académico, actualidad, pertinencia social y científica.

Las áreas temáticas donde se inscriben los contenidos son:

1. Innovación educativa.

- a. La innovación en educación universitaria en todas las modalidades.
- b. Praxis educativa, tendencias en la enseñanza y el aprendizaje.
- c. Calidad en Educación Universitaria.

- d. Investigación y experiencias en Educación para la diversidad y la inclusión social.

2. La vinculación social universitaria

- a. Sistematización de Experiencias Significativas en Servicio comunitario
- b. Proyectos de extensión, cultura y vinculación interinstitucional
- c. Productos de investigación, proyectos desarrollados en Líneas, Centros y grupos de investigación.

3. La Tecnología Educativa.

- a. Herramientas tecnológicas para la búsqueda y manejo de información
- b. Conocimiento de herramientas tecnológicas para aprender, enseñar, emprender y divulgar investigaciones en educación a distancia
- c. Inserción innovadora de las Tecnologías de Información y comunicación en educación a distancia y otras modalidades.

4. Metodología, métodos y técnicas de Investigación.

- a. El proceso de enseñanza y aprendizaje de la metodología de la investigación en ciencias naturales y sociales.
- b. La Investigación cualitativa como eje innovador, Investigación Acción Participativa aplicada en contextos educativos y comunitarios.
- c. Tendencias en investigación científica, innovación y creatividad tecnológica.

Arbitraje

El arbitraje en REDITED, es una evaluación rigurosa de los trabajos enviados, con el propósito de garantizar una alta calidad de la publicación en cada número y garantizar el índice e impacto.

El proceso de revisión y evaluación consistirá en el método de revisión “Doble Ciego” (Double Blind Review) que consiste en una evaluación anónima tanto en la identificación de los autores como de los revisores para medir la calidad, confiabilidad y rigurosidad científica en del producto. La elección de los árbitros se realizará por ser reconocidos en el área o tema de la publicación

Los árbitros

Los árbitros tienen la finalidad de hacer una evaluación crítica en virtud de su experiencia en la temática de cada una de las colaboraciones, sustentados en las normas, realizan aportes,



comentarios reflexivos que orientan a los autores en la revisión del contenido y la forma de sus textos para su publicación. Los árbitros serán personas calificadas en su trayectoria académica, probidad científica en el área o tema por arbitrar.

Admisión de Artículos.

Una vez recibido la participación en cualquier de sus modalidades por la Comisión de recepción de artículos, lo enviará al Comité Editorial quienes realizan una evaluación previa para seleccionar los árbitros que tendrán la responsabilidad de evaluar, de acuerdo al baremo que posee REDITED. Una vez valorado la participación y elaborado el informe sobre la relevancia científica y adecuación a las normas de REDITED.

Dicho informe será absolutamente confidencial. En caso de que los informes solicitados sean negativos, este será inapelable. En caso del informe de cada árbitro ser positivo, el Comité Editorial decidirá en qué número se publicará el artículo y enviará comunicación a cada uno los autores principales.

El proceso es: 1- Comisión de recepción de artículos 2- Comité Editorial 3- árbitros 4- arbitraje 5- devolución al comité editorial 6- Decisión de publicación 7- enviar correo al autor y comunicación 8- corrección de estilo y diagramación ensamblaje de número de revista 9- publicación.

Normas para la publicación en REDITED

Las normas serán revisadas periódicamente por el comité editorial. Las siguientes fueron elaboradas usando como referencia los lineamientos para la política editorial de la revista UNA Investigación del Consejo de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Abierta según resolución No C.D. 0080-A de fecha 21-01-2009:

1. Se podrá publicar como máximo un (1) artículo por autor en cada número de la revista.
2. Los artículos deben ser inéditos (no publicados anteriormente), y reflejar aspectos innovadores desde el ámbito educativo, calidad científica, técnica, didáctica educativa, actualidad en la información, constituir informes de investigación, revisiones bibliográficas, informes tecnológicos, ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas y /o tecnológicas.

3.- Cualitativamente el artículo debe tener: Claridad y coherencia del discurso, adecuada organización del artículo de acuerdo a las normas establecidas, calidad en las referencias, aportes al conocimiento del objeto en estudio, pertinencia del título con el cuerpo del artículo.

3.- Los artículos deben mostrar evidencias de la experiencia, los resultados, conclusiones. Además, deben estar apegados a la ética y susceptibles de someterse a la probidad científica.

3. Los artículos deben ser originales. Aquellos escritos presentados como propios que se compruebe plagio parcial o total de otras publicaciones serán rechazados. El plagio está considerado a nivel legal como un delito. El comité editorial de la revista cuenta con programas de revisión para evitar este tipo de acciones.

4. El cuerpo del artículo debe contener al menos los siguientes apartados:

- ◆ El encabezamiento de los artículos deben incluir el título en español – inglés, el nombre del autor (a) y/o autores (as), la institución a la cual pertenece y el correo electrónico de cada autor (a).
- ◆ Resumen: En español – inglés. Al inicio del artículo se debe escribir un breve resumen de doscientas (200) palabras sobre el contenido el artículo.
- ◆ Palabras clave: Debajo del resumen se escribirá en una línea las 4 o 5 palabras claves en que se centra el artículo.
- ◆ Posteriormente en el artículo se escribirá:
 1. Introducción.
 2. Desarrollo del tema con los epígrafes necesarios.
 3. Implicaciones educativas, innovación, metodológicas o aplicaciones didácticas, desarrollo tecnológico, hallazgos principales.
 4. Conclusiones.
 5. Bibliografía.

5. Los artículos deben tener una extensión mínima de diez (10) y un máximo de veinticinco (25) páginas a espacio y medio en papel tamaño carta, incluyendo cuadros, gráficos, fotos y mapas si los hubiere. Otras extensiones serán objeto de estudio por parte del Comité Editorial. Los

artículos se aceptarán en idioma español, si hubiese otro idioma. La aceptación del artículo estará sujeta al comité editorial.

6. Las referencias deben contemplar todos aquellos libros, artículos de revistas, legislación, entrevistas, testimonios, grabaciones, cualquier fuente que no sea creación del autor que se haya utilizado para la redacción del artículo.

7. Las referencias, son el último aspecto del artículo. Las referencias consultadas deben presentarse en orden alfabético y de forma cronológica si hay varias obras de un mismo autor.

8.- Una vez recibido el artículo no se aceptarán cambios de ningún tipo, al menos que sea solicitado razonadamente por el comité editorial o árbitros

9.- Consignar el artículo en digital en un archivo de trabajo escrito en Word o LibreOffice. Debe contener la identificación del autor, correo electrónico, escrito en hoja en tamaño carta, a espacio y medio, letra tipo arial N° 12, incluir numeración de páginas. El correo provisional de REDITED es: redited.una@gmail.com

10.- Todos los artículos deben regirse por las normas de la APA en su última edición. Las fuentes consultadas deberán aparecer en el desarrollo del trabajo, utilizando el método de cita de autor y fecha; es decir el apellido del autor y el año de publicación: Wisner, M. (2008) Ergonomía y Condiciones de Trabajo. Buenos Aires. Editorial Humanitas.

Si son dos autores o más, el primer autor debe ir seguido de los otros autores y, año de publicación. Sin embargo, en el texto se insertará el apellido del primer autor seguido de; et al., y año de publicación. Los artículos de revistas se deben citar de esta manera: Perigod, W. (1990). Beyond the melting pot. Time, Vol 16, n. 2. Junio, p.p. 135, 28-31, incluir país para mayor precisión.

Si son datos de medios electrónicos agregar fecha completa en que fue recuperado el documento, así como la dirección completa de internet.

Los cuadros e ilustraciones deben insertarse en el cuerpo del trabajo, numerados con números o letras en el orden que se mencionan, indicando la fuente y deben estar referenciados en el texto.

11) Los artículos presentados en la revista no podrán presentarse en otro órgano divulgativo.

NORMAS ESPECIALES:

i. Los ensayos están sujetos a las normas metodológicas establecidas, deben respetar las normas editoriales en cuanto a la forma de la revista. (Resumen, citas, referencias entre otros)

ii. Los artículos y ensayos serán sometidos a un proceso de arbitraje. En lo posible se designarán tres árbitros de diferentes instituciones para cada artículo, la revista garantizará la confidencialidad del proceso.

iii. La revista se reserva el derecho de realizar los ajustes de estilo que considere pertinente, una vez que el trabajo haya sido aceptado para su publicación.

iv. La revista se reserva el derecho de publicar el trabajo recibido en cualquiera de los números que se editen, salvo que por vía escrita el autor solicite el retiro del mismo.

v. La revista se reserva el derecho de publicar aquellos trabajos de carácter inédito y que revistan de interés para la divulgación de innovaciones y Tecnología educativa

vi. La revista se reserva el derecho de no publicar aquellos trabajos que no se ajusten a las normas establecidas. Los artículos aceptados una vez arbitrados serán devueltos al autor con las observaciones correspondientes, el autor(a) se debe comprometer a incorporar las observaciones formuladas por los árbitros si desea publicar el artículo en un lapso no mayor de un (1) mes, vencido este plazo, la Revista no se hará responsable de la gestión del artículo.

vii. Todo artículo deberá estar acompañado de un resumen curricular, fotografía tipo carnet de cada uno de los autores, que no exceda de 50 palabras, así como número de cédula o pasaporte, dirección, número telefónico fijo o celular y correo electrónico.

viii. Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Comité Editorial de la Revista.

ANEXOS:

1. Formato Ficha de Autor.
2. Formato de Autorización y declaración de originalidad
3. Formato de Instrumento para Evaluación de Árbitros.

ANEXO N°1: Formato Ficha de Autor (es)

REDITED

REVISTA ELECTRÓNICA PARA LA DIVULGACIÓN DE INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

REVISTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA REDITED.

ANEXO N°1: Formato Ficha de Autor (es)

FECHA DE ENTREGA DEL ARTÍCULO:	
AUTOR 1:	C.I. Y/O NO. PASAPORTE: V.-
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:	
CARGO:	
INSTITUCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
AUTOR 2:	C.I. Y/O NO. PASAPORTE: C.I
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:	
CARGO:	
INSTITUCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
AUTOR 3:	C.I. Y/O NO. PASAPORTE:
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:	
CARGO:	
INSTITUCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
AUTOR 4:	C.I. Y/O NO. PASAPORTE:
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:	
CARGO:	
INSTITUCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TÍTULO DEL ARTÍCULO	

Fotografía



Nombres y apellidos

Correo electrónico

Síntesis curricular

150 palabras describiendo formación profesional, trayectoria, trabajo actual, publicaciones anteriores entre otras informaciones de interés. 150 palabras

Nota: Por cada autor hacer una síntesis curricular

ANEXO N°2 Formato de Autorización y declaración de originalidad



Barinas, ____ de _____ del 2018

Ciudadano
Comité Editorial REDITED
Su despacho. -

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Por medio de la presente YO, _____ con el Documento de Identidad _____, declaro que el trabajo titulado _____ es una producción original de mi autoría y no ha sido divulgada ni publicada anteriormente, por lo tanto autorizo a la **Revista Electrónica para la Divulgación de Innovaciones y Tecnología Educativa REDITED** de la Universidad Nacional Abierta, a publicar el mencionado trabajo en el Número 1 Volumen 1 Año 2018 a la vez acepto que sea sometido a arbitraje y eximo a la Universidad Nacional Abierta y su respectivo Comité Editorial de toda responsabilidad en caso de reclamos legales de cualquier naturaleza asociados con la publicación.

Declaración y Autorización que otorgo en pleno uso de mis facultades y derechos de autor, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

Sin otro particular al que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente.

Autor (a):
Documento de Identidad:
Firma:

ANEXO N°3. Formato de Instrumento para Evaluación de Árbitros.



REVISTA ELECTRÓNICA PARA LA DIVULGACIÓN DE INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

INSTRUMENTO PARA ARBITRAJE DE ARTÍCULOS

Título del trabajo:	
Nombre del árbitro:	
Correo electrónico del árbitro:	Teléfono del árbitro:
Fecha de recepción:	Fecha de entrega:

CRITERIO	CARACTERÍSTICA	APRECIACION			
		EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE	NO APLICA
Relevancia del artículo	1. Contempla aportes al área temática.				
	2. Desarrollo innovador/ Tecnología Educativa				
	3. Presenta solución a problemas de innovación y tecnología educativa.				
	4. Calidad del tema tratado.				
Precisión en el tema	5. Expresa de forma clara la intencionalidad del escrito.				
Solidez teórica y metodológica	6. Argumenta los planteamientos.				
	7. Utiliza teorías adecuadas al tema				
	8. El discurso del autor es claro y coherente con la teoría.				
	9. Están claros los procedimientos metodológicos señalados en el escrito.				
	10. Organiza adecuadamente la información que presenta en el escrito.				
	11. Presenta un cierre adecuado en el escrito.				
	12. Usa adecuadamente las normas internacionales de citas y referencias.				
Normas de publicación	13. Originalidad (NO Plagio)				
	14. Uso adecuado de tablas, cuadros, diagramas, figuras y demás elementos gráficos.				

Indicaciones: Encierre en un círculo la letra que indique su apreciación sobre el trabajo

A. PUBLICABLE B. REFORMULARSE PARA SU PUBLICACIÓN C. NO PUBLICABLE

Firma: _____

Nota: Si su apreciación es la b) reformularse para su publicación, solicitamos las observaciones y recomendaciones sobre el trabajo, ya sea en el mismo documento (incorporar comentarios donde sea necesario) o al final de esta ficha. Le sugerimos que estas sean concretas, claras y precisas; recuerde que serán enviadas al autor para orientarlo en la mejora de su trabajo.

Versión actualizada y adecuada de Instrumento UNAINVESTIGACIÓN. Comité Editorial REDITED 2018

Contacto:

Prof. Hilmer Palomares

Dirección: Calle 1 Sector urbanización José Antonio Páez.

Barinas Estado Barinas

Teléfono:

Oficina: +58 0273 – 5461131

Celular: +58 0424 - 5023290

redited.una@gmail.com

Este órgano divulgativo es creado y editado por el **Grupo de Investigación para el Desarrollo de Innovaciones y Prácticas Socioeducativas Universidad Nacional Abierta, Centro Local Barinas (GIDIPS UNA Barinas)** el cual fue reconocido por Consejo Directivo de la Universidad Nacional Abierta (UNA) bajo la Resolución de N° CD 1991, Fecha 30-06-10.

La Revista Electrónica para la Divulgación de Innovaciones y Tecnología Educativa – REDITED fue aprobada en Consejo Directivo de la Universidad Nacional Abierta. Acta O-21, Resolución N° CD 1648. Fecha 26-09-2017